



de la ciudad de Marañón.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO.

Señor Comisario de la Doha diez y seis de agosto años de Dios
 aydo en Casaviecho e choza de las Indias. dados A los Sargentes
 Como se acuerda y lapidada de los pres que se dan Comen
 te de Diez y quatro mrs por cada soldado que imponen
 se en ay quatro mrs y treinta y dos mrs que suman las dhas can
 tidades componen la suma enunciada de Diez y cinco treinta
 y seis mrs y treinta y dos mrs Dello de cuya Cantidad rebaja
 do lo que dho Señor Comisario aygo tomado solo pro pios
 para su Doha de la Doha de la Doha de los dhos propios
 Por el Señor D. Juan Casiano sedijo que en fuerza de la
 Comision que por esta Villa se le dio para reconocer el Par de
 Canada de la Doha de la Doha de la Doha de los dhos propios ha
 uer en el mes de las Indias de la Doha de la Doha de los dhos propios
 lo que necesita de pronta prohibicion para ay ser facil su
 tina y de ser mas sera dificil lo que se presume desta Villa
 para ser terminada lo que se presume por conveniencia de
 lo que se presume desta Villa por el presente secretario ha uer de
 participado por D. Lorenzo Martinez. Parana Alguacil
 maior de esta Villa y su Comisario nombrado para el reco
 nocim. del Par de la Doha de la Doha de la Doha de los dhos propios
 desta Villa Como ha uer de reconocido en virtud de
 Dha su com. el denunciado par de la Doha de la Doha de los dhos propios
 en el mucha Langosta saltando la lo que necesita de

